



Consejo de ParlAmericas

Anuncio de elecciones – 20ª Asamblea Plenaria – mayo de 2024 (Asunción, Paraguay)

Cargos abiertos a elección	Titular actual	Procedimiento para postulaciones	Envío de la candidatura
Consejo de ParlAmericas			<p>Se aceptarán nominaciones hasta las 18:00 horas del día anterior a las elecciones.</p> <p>Las elecciones se realizarán durante la Sesión de Clausura de la Asamblea Plenaria.</p> <p>De acuerdo con los Reglamentos de ParlAmericas, las y los nominados y sus parlamentos deben estar representados en persona el día de las elecciones.</p> <p>Los formularios completos con las candidaturas deben ser entregados a la Secretaría Internacional de ParlAmericas con atención a Anabella Zavagno, por correo electrónico (Anabella.Zavagno@parlamericas.org) o en persona.</p> <p>Las nominaciones recibidas se publican aquí en la página web de ParlAmericas.</p> <p>Para mayor información, por favor contacte a la Secretaría Internacional de ParlAmericas.</p>
Representante de Centroamérica	Panamá	<p>Los parlamentos o las delegaciones parlamentarias presentes en la Asamblea Plenaria que deseen postular la candidatura de su parlamento para un cargo de representante subregional deben completar el formulario de nominación.</p>	
Representante de Centroamérica	Belice		
Representante del Caribe	Santa Lucía		
Representante del Caribe	Dominica		
Representante de Sudamérica	Argentina		
Representante de Sudamérica	Chile		
Evento			
País anfitrión de la 21ª Asamblea Plenaria	Paraguay	<p>Los parlamentos o las delegaciones parlamentarias presentes en la Asamblea Plenaria que deseen postular a su país como anfitrión de la 21ª Asamblea Plenaria (2025) deben completar el formulario de nominación.</p>	

Según la Resolución 34-03 del Consejo de Administración de ParlAmericas, ratificada en la 11ª Asamblea Plenaria, los parlamentos miembro deben estar al día en sus cuotas de membresía para poder postular su candidatura en las elecciones y retener su banca en el Consejo. El pago para el año en curso deberá recibirse a más tardar el día anterior a las elecciones para efectuar las postulaciones.



Notas explicativas sobre el Consejo

El Consejo será responsable de realizar las actividades que le fueran delegadas por la Asamblea Plenaria de ParlAmericas. Para el manejo de las cuestiones que conciernen a ParlAmericas, el Consejo recibirá el apoyo de permanente de la Secretaría Internacional.

Las y los miembros del Consejo deben ser miembros activos de sus respectivos parlamentos nacionales. Un/a miembro del Consejo no puede ostentar de forma simultánea un cargo en el Gabinete de Ministros del poder ejecutivo de su gobierno.

Para mantener un equilibrio en la representación regional, el hemisferio se dividirá en las siguientes cuatro subregiones:

- **Norteamérica:** Canadá, México y Estados Unidos
- **Centroamérica:** Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
- **Caribe:** Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago
- **Sudamérica:** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela

El Consejo se compone de veintidós (22) miembros electos, distribuidos de la siguiente manera:

- Tres (3) representantes de diferentes parlamentos de Norteamérica; cuatro (4) representantes de diferentes parlamentos de Centroamérica; y cinco (5) representantes de diferentes parlamentos de Sudamérica y del Caribe, totalizando en diecisiete (17) representantes.
- Cinco (5) individuos elegidos por las delegaciones asistentes a la Asamblea Plenaria y los encuentros de las plataformas de trabajo de ParlAmericas: Presidente/a, 1er Vicepresidente/a, Presidente/a de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género, Presidente/a de la Red de Parlamento Abierto y Presidente/a de la Red Parlamentaria de Cambio Climático y Sostenibilidad (quienes también ocupan las 2das vicepresidencias del Consejo)

Entre las y los miembros adicionales del Consejo, con todas las responsabilidades y los derechos de participación con la excepción del derecho a voto, se incluyen:

- El/la presidente/a inmediato/a anterior
- El/la representante del país anfitrión de la próxima Asamblea Plenaria
- El/la director/a general de la Secretaría Internacional de ParlAmericas
- Un/a representante permanente de la OEA

Los [Reglamentos de ParlAmericas](#) contienen información detallada acerca del proceso de elecciones.